

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

20567 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/132/09 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado sentencia cuyo Fallo dice así:

Que debemos Condenar y Condenamos al acusado Jaime José Key, mayor de edad penal y sin antecedentes de dicha naturaleza, sin la concurrencia de circunstancias eximentes o modificativas de la responsabilidad criminal, como autor responsable de un delito de "abandono de destino" del artículo 119 del Código Penal Militar a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias y efectos legales que llevarán consigo la accesoria legal de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y el efecto de pérdida de dicho tiempo para el servicio, para el cumplimiento de la cual le será de abono todo el tiempo que haya estado privado de libertad –como arrestado, detenido o preso preventivo- por estos mismos hechos y sin exigencias de responsabilidades civiles.

Se declara firme la sentencia ante la expresa declaración de las partes en el sentido de no recurrirla.

Notifíquese a las partes la presente Sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jaime José Key, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de junio de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110047444-1